



POR LA CUAL SE RESUELVE TOMAR CONOCIMIENTO DE LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 2259 POR LA UNIV. VANESSA LISSETTE GALEANO RODRIGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.995.941, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, CONSIDERANDO QUE AÚN POSEE LA CIUDADANÍA UNIVERSITARIA HASTA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2026.-

San Lorenzo, 28 de abril de 2026
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3088 de fecha 22/04/2026, de la Univ. AMIRA AMINA HUESPE GLOYSTEIN, con Cédula de Identidad N° 4.264.529, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita Extensión del Periodo de Permanencia en la carrera.

El informe de Dirección Académica que indica que, ingresó en el año 2015, tiene pendiente el TFG.

Considerando el periodo de Ingreso de la Universitaria, la misma cuenta con la ciudadanía universitaria hasta el primer semestre académico del año 2026.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **TOMAR CONOCIMIENTO** de lo solicitado en el Expediente N° 2259 por la Univ. VANESSA LISSETTE GALEANO RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 4.995.941, estudiante de la carrera de Arquitectura, considerando que aún posee la ciudadanía universitaria hasta el primer semestre académico del año 2026.

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la recurrente en caso de no concluir sus estudios dentro del primer periodo 2026, solicitar de nuevo la Extensión del Periodo de Permanencia, a partir del 2do. Periodo Académico 2026.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo